

	INSTRUCTIVO COVID-19	Código: IT-COVID 019 Versión: 01
	INSTRUCTIVO ACTUACIÓN EN CASO DE SOSPECHA O CONTAGIO COVID-19(+) DE ESTUDIANTES	Fecha de vigencia: 05/08/2020 Páginas: 1 de 3

DEFINICIONES:

Contacto Estrecho: Persona que ha estado en contacto con un caso confirmado COVID-19 entre 2 días antes al inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo, cumpliéndose además una de las siguientes condiciones:

- ✓ Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro. **(sin mascarilla).**
- ✓ Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, tales como oficinas, lugares de trabajo, reuniones, otros. **(sin mascarilla).**
- ✓ Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
- ✓ Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte **(sin mascarilla).**

Contacto sospechoso:

- ✓ Paciente que presenta un cuadro agudo con al menos dos de los síntomas compatibles con Covid-19: fiebre /37,8° o más), tos disnea, dolor torácico, odinofagia, mialgias, calofríos, cefalea, diarrea o pérdida brusca del olfato (anosmia) o del gusto (ageusia), o bien,
- ✓ Paciente con infección respiratoria aguda grave (que requiere hospitalización).

Contacto probable:

- ✓ Paciente que cumple con la definición de caso sospechoso en el cual el resultado de la PCR es indeterminado,
- ✓ Personas que han estado en contacto estrecho con un caso confirmado, y desarrollan al menos un síntoma compatible con covid-19 dentro de los primeros 14 días posteriores al contacto. No será necesaria la toma de examen PCR para las personas que cumplan los criterios de caso probable.

Aislamiento domiciliario: Periodo necesario para completar 14 días contados desde la fecha del último contacto con el caso confirmado.

PROCEDIMIENTO:

	Procedimiento de actuación en caso de sospecha o contagio covid-19(+)	<u>Frecuencia:</u> Cada vez que estudiantes presenten la condición de sospecha o diagnóstico covid19(+).
		<u>Responsables:</u> Estudiantes.

	INSTRUCTIVO COVID-19	Código: IT-COVID 019 Versión: 01
	INSTRUCTIVO ACTUACIÓN EN CASO DE SOSPECHA O CONTAGIO COVID-19(+) DE ESTUDIANTES	Fecha de vigencia: 05/08/2020 Páginas: 2 de 3



- 1) **Si manifiesta síntomas atribuibles a coronavirus**, tales como fiebre sobre 37,8°, tos, dificultad respiratoria, entre otras y/o sospecha de contagio por contacto estrecho,
- Quédese en su hogar.
 - Comuníquese al teléfono Salud Responde 600 360 7777 y siga las indicaciones.
 - Acuda a un Centro de salud para obtener un diagnóstico, con examen PCR.
 - La autoridad sanitaria determinará si debe realizar aislamiento en el domicilio o residencia sanitaria, para cumplir con el aislamiento.



- 2) **Estudiantes que realizan sus estudios de manera presencial en la UC Temuco o Centros de Práctica, con sospecha de covid-19.**
- Quédese en su hogar, no asista a la universidad o Centro de Práctica.
 - Informe a su jefatura de Carrera, quien dará aviso al Programa Universitario Saludable: salud@uct.cl
 - Acuda a un servicio de salud, para obtener un diagnóstico médico.
 - Si los síntomas se manifiestan al interior de la Universidad, deberán seguir las indicaciones de aislamiento y control interno, que se le indicará.



- 3) **Estudiantes que realizan sus estudios de manera presencial en la UC Temuco o Centros de Práctica, diagnosticado con covid-19 (+).**
- Realice aislamiento domiciliario. OBLIGATORIO, para proteger a su entorno.
 - Siga todas las indicaciones del médico tratante y de la autoridad sanitaria SEREMI de Salud.

	INSTRUCTIVO COVID-19	Código: IT-COVID 019 Versión: 01
	INSTRUCTIVO ACTUACIÓN EN CASO DE SOSPECHA O CONTAGIO COVID-19(+) DE ESTUDIANTES	Fecha de vigencia: 05/08/2020 Páginas: 3 de 3



4) Acciones del Servicio de Salud Hospital Regional, según notificación de SEREMI.

- a) Estudiantes **con síntomas**, antes de finalizar la cuarentena.
- ✓ Evaluación médica. Examen PCR.
 - ✓ Emisión de Orden de Reposo, según corresponda (licencia médica, que se envía ONLINE).
 - ✓ Seguimiento de los síntomas
- b) Estudiantes **sin síntomas**, antes de finalizar la cuarentena.
- ✓ Entrega el alta médica.



5) Acciones del Servicio de Salud.

a) Covid-19 positivo:

- ✓ Investigar la trazabilidad directa para calificar.
- ✓ Notificar a SEREMI.
- ✓ Brindar las prestaciones médicas según cuadro clínico.

b) Covid-19 negativo:

- ✓ Calificar el cuadro clínico de los/las estudiantes, como Enfermedad Común.
- ✓ Completar aislamiento domiciliario.